ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal delegado de Juventud de fecha 21 de abril de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar la organización del la feria del video juego con motivo de la semana de la juventud, los días 9 y 10 de mayo, proponiendo como adjudicatario a Carlos López Martín con DNI 75*****2C, cuyo presupuesto presentado es el siguiente:

Concepto	Uds.	Base Ud.	Base Total	% IVA	IVA
Feria de Videojuegos con dos días de duración. (5 horas diarias) 15 Televisores de LED, con sus respectivas consolas de videojuegos: Playstation 5, Xbox Serie X, Xbox Serie S, Nintendo Switch... 3 puestos de asientos con volantes. 2 Gafas VR 5 Torneos de videojuegos. 5 Premios: Juegos de Playstation 4 y Xbox One 3 Trabajadores para montaje y desarrollo de la Feria	1	1.500,00 €	1.500,00 €	21%	315,00 €

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 11 de abril de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 21 de abril de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1815 euros IVA incluido imputado a la partida presupuestaria 327 2260909

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de organización de la feria del videojuego a Carlos López Martín por un precio de adjudicación que asciende a 1815 euros IVA Incluido durante los días 9 y 10 de mayo de 2025.Una vez finalizado el servicio el adjudicatario presentara la factura por FACE que se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

CSV: 07E9000DAF2500Q3A6Z7O0X9F4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DAF2500Q3A6Z7O0X9F4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
JOSE MANUEL IGLESIAS ESPINA-CONCEJAL DE JUVENTUD, FORMACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - 24/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:58:49

EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000058
Fecha: 03/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

CSV: 07E9000DAF2500Q3A6Z7O0X9F4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DAF2500Q3A6Z7O0X9F4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL IGLESIAS ESPINA-CONCEJAL DE JUVENTUD, FORMACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - 24/04/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2025 09:58:49

EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000058
Fecha: 03/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL